

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-340 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 95/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000095/2015 a instancia de CRISTINA CAROLINA SOLER COBO frente a RESTAURACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s RESTAURACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, SL en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISORIAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

CRISTINA CAROLINA SOLER COBO por importe de 27.780,51 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RESTAURACIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/340